



Universidad Autónoma de Santo Domingo

Primada de América
Fundada el 28 de Octubre de 1538

DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

DEBERES DE LOS BET

- 1) *Renovar la BET al finalizar cada semestre.*
- 2) *No seleccionar asignaturas que choquen con el horario de trabajo que será de cuatro (4) horas diarias.*
- 3) *Aprobar más del 75% de las asignaturas que curse o créditos seleccionados.*
- 4) *Solicitar a la Dirección, por escrito las razones por las que retire asignaturas.*
- 5) *El mínimo de créditos a seleccionar es de 16.*
- 6) *No se permite que dos hermanos sean BET's.*
- 7) *No tener otro empleo que no sea el de BET.*

